



**UFI UTRILLAS, Diciembre de 2016 -  
Enero 2017**

**CURSO FORMACIÓN INICIAL  
AJEDREZ**

**CIFE DE ALCORISA**



Miguel de Cervantes, 1. 44550 ALCORISA  
Tlfn.: 978 840357  
Correo-e: cifealcorisa@educa.aragon.es

## JUSTIFICACIÓN:

El programa Ajedrez en el Escuela lleva ya una trayectoria exitosa en esta Comunidad Autónoma. Lo que pretendemos en esta actividad formativa es formar al máximo de profesorado para poder llevar esta actividad a los centros educativos.

## OBJETIVOS:

Conseguir la implantación continuada del ajedrez en los centros educativos y conseguir que los alumnos se interesen por él de una forma coordinada y efectiva.

## CONTENIDOS:

- Tablero.
- Presentación de las piezas.
- Movimientos básicos.
- Estrategias didácticas para aprender el movimiento de las piezas.
- Ajedrez Curricular.
- Formación, experiencias y recursos:
  - Herramientas informáticas.
  - Materiales de compañeros.
  - Recursos en Internet
  - Heraldo escolar

## METODOLOGÍA:

Expositiva y práctica, con la participación de todos los asistentes.

## PONENTE/S :

Enrique Sánchez, responsable del programa de Ajedrez en la Escuela en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## DIRIGIDO A:

Docentes en activo de los centros educativos de la provincia de Teruel.

## DURACIÓN:

HORAS	10 horas
-------	----------

## FECHAS y HORARIO:

17 de diciembre de 2016 y 14 de enero de 2017. De 9:00 a 14:00.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN:

UFI de Utrillas. Av. Señores Baselga, 14, 44760 Utrillas

## NUMERO DE PLAZAS:

20

## INSCRIPCIÓN Y PLAZO

A través de la plataforma DOCEO  
Hasta el día 15 de diciembre de 2016

## COORDINA:

Joaquín Pérez, Asesor Ufi de Utrillas.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Ser coordinador del programa de ajedrez en su centro.
2. Docentes en activo de la provincia de Teruel.

## REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la Orden de 18 de mayo de 2015.

## OBSERVACIONES:

Se recuerda a todos los asistentes que según Orden de 19 de febrero de 2013 (BOA 5/03/13) del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para todas las actividades formativas que puedan influir en el normal funcionamiento de la actividad docente **es necesario solicitar permiso** por medio del anexo correspondiente.

Según instrucciones de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento, Cultura y Deporte, la participación en esta actividad no generará derecho al pago de desplazamiento ni dietas.